



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États américains
Organization of American States

La Sexta Sesión Especial del Grupo de Trabajo tuvo lugar en la sede de la OEA del 9 al 12 de diciembre de 2008. Fue presidida por el Embajador Reynaldo Cuadros, Representante Permanente de Bolivia ante la OEA. El evento contó con la presencia de 101 participantes, entre los cuales 80 asistieron en representación de los pueblos indígenas organizados en el Cónclave. El Fondo indígena permitió sufragar la asistencia de 23 representantes indígenas de diferentes Estados miembros de la OEA.

El temario central de la Sesión Especial se conformó de los siguientes dos puntos: Evaluación y fortalecimiento del proceso de negociación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Proposición de las acciones específicas para abordar el tratamiento de los temas esenciales de la Declaración (GT/DADIN/doc.351/08 de 29 octubre de 2008).

Previo a la Sesión Especial la Presidencia presentó un documento de referencia con las consultas realizadas ([GT/DADIN/doc. 357/08 rev. 1](#) de 26 noviembre de 2008), tal como se ha establecido por el El párrafo resolutivo 3 b) de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2368 (XXXVIII-O/08).

Al finalizar el evento, la Presidencia presentó un documento de propuestas que surgen de la Sesión Especial [[GT/DADIN/doc. 360/08 rev. 1](#)] del 12 de diciembre de 2008. En dicho documento se formulan tres propuestas principales:

1. Iniciar las negociaciones de la próxima reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consenso a partir de los artículos semi-aprobados que se encuentran próximos a un acuerdo, tal como está reflejado en el documento de la presidencia.
2. Invitar a los Estados que hayan presentado observaciones a los artículos aprobados a partir de la décima reunión de negociaciones para la búsqueda de consensos, hagan un esfuerzo para retirar sus observaciones en esos artículos específicos, antes de la próxima reunión de negociación.
3. Reinsertar el preámbulo contenido en el documento “texto consolidado de la presidencia [GT/DADINdoc. 139/03](#)”. Adicionalmente, dicho texto debe ser actualizado y discutido cuando el Grupo de Trabajo lo considere pertinente, ya que pudiera ser un factor que facilite la redacción y el acuerdo sobre los mismos.

Igualmente, la presidencia circuló en dicho documento de propuestas una lista tentativa de los siguientes temas distintivos característicos de la región, para posterior consideración del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

1. La situación de los indígenas urbanos y de los indígenas de las comunidades rurales
2. La situación de los indígenas migrantes.
3. El impacto del cambio climático, del deterioro ambiental y de los desastres naturales en los pueblos y territorios indígenas.
4. La persecución y detención de líderes indígenas por la reivindicación de sus derechos

5. La situación de la seguridad alimentaria incluyendo la pérdida de fuentes tradicionales de alimentos
6. Las personas indígenas con discapacidad
7. El examen transversal de factores como la educación, salud, el hábitat y la protección contra la discriminación.
8. El reconocimiento de la personalidad jurídica. Contenido en el artículo 9
9. El reconocimiento del derecho de los Pueblos Indígenas de permanecer en aislamiento voluntario o en contacto inicial. Contenido en el artículo 26.

(Cabe hacer notar que los dos últimos son temas distintivos ya considerados en el Proyecto de Declaración de la OEA)